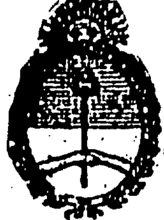


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, jueves 30 de mayo de 1974

NUMERO 22.923

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5043

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2036

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 812-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª y 3ª Secciones (Unificadas): JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

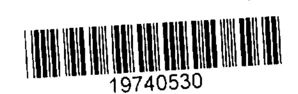
RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Personalmente en Avda. Santa Fe 1659, en el horario de 12.45 a 17 horas, antes del 21 de junio de 1974, abonar en efectivo el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.–).

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 10 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.–). Avda. Santa Fe 1659, Capital Federal.





DECRETOS

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Tribunal Administrativo de la Navegación.

Vocal.

DECRETO
Nº 1.491
Bs. As., 14|5|74.

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y lo prescripto por los artículos 11 y 12, primer párrafo, del Decreto-Ley Nº 18.870, de fecha 17 de diciembre de 1970, reemplazados por Decreto-Ley Nº 20.395, de fecha 16 de mayo de 1973.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación al señor capitán de fragata auditor don Germán Delgado en reemplazo del señor capitán de navío auditor don Alberto Mario Schulte, para completar el período legal que finaliza el 15 de junio de 1975, para el que fuera designado el último de los nombrados por Decreto Nº 733, de fecha, 7 de marzo de 1974.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa - Comando General de la Armada - Dirección General del Personal Naval.

PERON.
Angel F. Robledo.

DESIGNACIONES

Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Director Nacional de Coordinación General.

DECRETO
Nº 1.512
Bs. As., 20|5|74.

VISTO el Decreto Nº 1.057, del 31 de diciembre de 1973, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del Decreto Nº 1.057|73 fue designado a cargo de la Dirección Nacional de Coordinación General don José Serlin, Matrícula Individual Nº 4.372.653;

Que procede designar el funcionario, que con carácter permanente desempeñará la referida Dirección Nacional;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Director Nacional de Coordinación General, a don Jorge Alberto Lorenzutti, M. I. Nº 4.309.121.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Banco Nacional de Desarrollo.

Vocales.

DECRETO
Nº 1.539
Bs. As., 21|5|74.

VISTO lo establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 53, del 22 de octubre de 1973 que fija la composición del Directorio del Banco Nacional de Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

La presentación interpuesta por la Confederación General del Trabajo y la propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Vocales Titulares del Directorio del Banco Nacional de Desarrollo, con dedicación total, en representación de los trabajadores, a los señores don Maximiano Castiglio (Matrícula Individual 4.712.468) y don Nicolás Miguel Fernando Amitrano (M. I. 6.466.144).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Instituto Nacional de Planificación Económica.

Secretario Técnico y Directores.

DECRETO
Nº 1.575
Bs. As., 22|5|74.

VISTO el Decreto Nº 1.004|74, por el que se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional del Instituto Nacional de Planificación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación de los funcionarios que desempeñarán las responsabilidades superiores;

Que a tal efecto el Ministerio de Economía, previa evaluación de los méritos y antecedentes respectivos, ha formulado la pertinente propuesta;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Instituto Nacional de Planificación Económica.

Secretario Técnico con jerarquía de Subsecretario al Licenciado don Benjamín Hopenhayn (L. E. Nº 1.818.681).

Coordinador General, al agrimensor don Héctor Raúl Juan Bertotti (L. E. número 5.975.[illegible]).

Director Nacional de Planeamiento Global, al licenciado don Héctor Walter Valle (L. E. Nº 4.159.860).

Director Nacional de Planeamiento del Sector Público, al contador público don Hugo Renato Breme (L. E. Nº 4.956.858).

Director Nacional de Planeamiento de los Sectores Productores de Bienes, al ingeniero don Roberto Jorge Tomasini (L. E. Nº 4.056.852).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.590
Bs. As., 23|5|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.879|73 del Registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "B"— al señor doctor Julio Gerardo Seeber (Matrícula Nº 507.205).

Art. 2º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "C"—, al señor doctor Augusto César Juan Belluscio (Matrícula Nº 4.493.372).

Art. 3º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "D"—, al señor doctor Florencio Ignacio Goitia (Matrícula Nº 1.627.040), en reemplazo del doctor Néstor Domingo Cichero, quien ha optado por los beneficios de la Ley número 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "F"—, al señor doctor Alejandro Eduardo Correa Herrera (Mat. Nº 2.760.875).

Art. 5º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala en lo Criminal y Correccional Federal—, al señor doctor Telémaco Bartolomé Susini (Mat. número 1.805.051).

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 40—, al señor doctor Emilio Luis Villarroel (Mat. número 1.735.553).

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 16—, al señor doctor Ricardo Alberto Guibourg (Matrícula Nº 4.276.605).

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 5—, al señor doctor Eduardo Aquilio Coghlan (Matrícula Nº 545.839).

Art. 9º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal —Juzgado Nº 3—, al señor doctor Domingo Molina Galli (Mat. Nº 394.202).

Art. 10. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 34—, al señor doctor Juan Antonio Roberto García Morillo (Mat. número 4.255.149).

Art. 11. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 9— al señor doctor Marcelo Jesús Achával (Mat. Nº 6.493.662).

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Se incorporan sectores a lo dispuesto por la Resolución 7.976|74.

RESOLUCION
Nº 8.044
Bs. As., 8|5|74.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19.508|72, el Decreto Nº 194|73, y
CONSIDERANDO:
Lo expresado en el Acta de Compromiso Nacional y en la Resolución 7976 del 7 de mayo de 1974.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — A partir de la cero (0) hora del día 10 de mayo de 1974, los sectores que se detallan en la planilla adjunta que forma parte de la presente resolución, quedan incorporados, con los porcentajes que en cada caso se detalla, a lo dispuesto en la Resolución Nº 7.676|74.

2º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

SUBGRUPO		
38431	Construcción y armado de motores para automóviles y camiones	2 %
38432	Fabricación y armado de automotores (incluye repuestos)	6 %
38435	Fabricación de componentes de repuestos y accesorios para automotores (excepto los motores) (no incluye los producidos por los fabricantes de automóviles en la misma planta)	10 % C

C) Se aplica sobre los precios resultantes de la Resolución Nº 201|73 SEC y del traslado acordado por salarios y tarifas.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Remuneraciones de personal comprendido por el Estatuto del Peón.

RESOLUCION
M.T.
Nº 180
Bs. As., 9|5|74

VISTO el Decreto Nº 1.012|74 y el artículo 7º del Decreto Nº 28.169|44, Ley Nº 12.921, que faculta a este Ministerio para actualizar, modificar, adicionar, suprimir o refundir los rubros y cifras contenidas en las tablas de remuneraciones incorporadas al Estatuto del Peón, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto Nº 1.012|74 se dispone, a partir del 1º de abril de 1974, un incremento en las remuneraciones de los trabajadores que prestan servicios en relación de dependencia en la actividad privada.
Que, a su vez, el artículo 8º de la norma legal citada, fija a partir de la misma fecha el salario vital mínimo en la suma de mil trescientos pesos ($ 1.300) y cincuenta y dos pesos ($ 52) para el trabajador sin cargas de familia remunerado por mes o por día, respectivamente.
Que, en consecuencia debe modificarse la Resolución M.T. Nº 82|73, que establece las retribuciones básicas correspondientes a las distintas categorías profesionales incluidas en la tabla de remuneraciones anexas al Estatuto del Peón, a fin de que los interesados conozcan debidamente las cantidades que deben abonar o percibir.
Que, por tratarse de una actividad con características especiales, corresponde ejercer las facultades conferidas por el artículo 7º del Decreto número 1.012|74.

Por ello,

El Ministro de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar para el personal comprendido en el Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169|44, Ley Nº 12.921), las tablas de remuneraciones anexas a la presente resolución, que forman parte integrante de la misma.

Art. 2º — Las tablas de remuneraciones a que se refiere el artículo anterior rigen a partir del 1º de abril de 1974.

Art. 3º — Las remuneraciones establecidas en las tablas anexas reflejan adecuadamente el aumento dispuesto por el Decreto Nº 1.012|74 (artículo 8º).

Art. 4º — Establecer que todo trabajador incluido en las tablas anexas mencionadas en el artículo anterior, cualquiera sea la forma de retribución, percibirá de su empleador, además de la remuneración fijada, una bonificación de tres pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 3,45) mensuales por cada año de antigüedad, contado desde la fecha de ingreso a su servicio y sea cual fuere la zona en que se desempeñe.

Art. 5º — Los trabajadores deberán recibir sobre el total de las remuneraciones nominales percibidas al 31 de marzo de 1974, un aumento del trece por ciento (13 %) o de doscientos cuarenta pesos ($ 240) mensuales o su equivalente por día de nueve pesos con sesenta centavos ($ 9,60) cuando la suma resultante de la aplicación del porcentaje indicado no alcanzare estos montos. La remuneración total nunca podrá ser inferior a la fijada en las tablas anexas a la presente resolución.

Art. 6º — Las remuneraciones establecidas en las tablas anexas no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la resolsión del contrato de trabajo.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Otero.

TABLAS DE REMUNERACIONES ANEXAS AL ESTATUTO DEL PEON A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1974

Para todo el país, excluidas las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DENOMINACION	Sin Comida Sueldo	Sin Comida Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.536.—	
Capataces	„ 1.442.—	
Puesteros	„ 1.309.—	
Especializados:		
Mecánicos tractoristas	$ 1.393.—	$ 61,30
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	„ 1.381.—	„ 60,75
Conductores tractoristas	„ 1.373.—	„ 60,40
Ordeñadores en explotaciones tamberas	„ 1.349.—	„ 59,35
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	„ 1.345.—	„ 59,20
Ovejeros	„ 1.336.—	„ 58,80
Peones que trabajan en el cultivo del arroz	„ 1.320.—	„ 58,10
Ayudantes de especializados	„ 1.312.—	„ 57,75
Peones Generales:	„ 1.300.—	„ 57,20
Menores: De 17 a 18 años	„ 1.185.—	„ 52,15
De 16 a 17 años	„ 1.125.—	„ 49,50
De 15 a 16 años	„ 1.070.—	„ 47,10
De 14 a 15 años	„ 1.010.—	„ 44.45

Valor de la Comida:

En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente;

Por mes $ 198.— Por día $ 6,60

En todos los casos el empleador proveerá el alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto Nº 28.169|44 (Ley 12.921) sin efectuar deducción alguna por tal prestación. El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

TABLAS DE REMUNERACIONES ANEXAS AL ESTATUTO DEL PEON A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1974

Para las provincias de Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DENOMINACION	Sin Comida Sueldo	Sin Comida Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.770.—	
Capataces	„ 1.686.—	
Puesteros	„ 1.623	
Especializados:		
Mecánicos tractoristas	„ 1.644.—	„ 72,36
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	„ 1.635.—	„ 71,95
Conductores tractoristas	„ 1.626.—	„ 71,95
Ordeñadores en explotaciones tamberas	„ 1.600.—	„ 70,60
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	„ 1.602.—	„ 70,50
Ovejeros	„ 1.593.—	„ 70,10
Ayudantes de especializados	„ 1.572.—	„ 69,10
Peones Generales	„ 1.560.—	„ 68,65
Menores: De 17 a 18 años	„ 1.350.—	„ 59,40
De 16 a 17 años	„ 1.280.—	„ 56,30
De 15 a 16 años	„ 1.210.—	„ 53,25
De 14 a 15 años	„ 1.140.—	„ 50,15

Valor de la Comida:

En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes $ 237.— Por día $ 7,90

En todos los casos el empleador proveerá el alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto Nº 28.169|44 (Ley 12.921) sin efectuar deducción alguna por tal prestación. El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Normas para contralor de actividades.

RESOLUCION Nº 182

Bs. As., 23|5|74

VISTO lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 20.535 y

CONSIDERANDO.

Que el mencionado artículo en su inc. a) dispone la obligatoriedad por parte de las personas y entidades a que se hace referencia en el artículo 1º de la presente resolución, de llevar su contabilidad en base a los libros exigidos por el Código de Comercio y los auxiliares que se requieran o sujetarse al régimen especial que establezca la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina;

Que el inc. b) del mismo artículo determina que deben presentar las memorias, balances, inventarios, estadísticas y cualquier otra información de carácter general o particular que se les requiera;

Que las diversas disposiciones que reglamentan dichas obligaciones, vigentes a la fecha en virtud de lo dispuesto por el artículo 45 de la citada ley, no prevén las nuevas actividades sujetas al control del Organismo;

Que en consecuencia resulta imprescindible dictar normas tendientes a facilitar el contralor de las actividades incorporadas, agrupándolas en un ordenamiento legal con las ya establecidas y agregando otras que la experiencia recogida aconseja incluir;

Por ello,

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

Artículo 1º — Las personas y entidades que intervengan habitualmente en el almacenamiento, comercio industrialización y|o transporte de ganados, aves de corral, productos de la fauna, recursos vivos del agua y carnes, sus productos y subproductos con destino al consumo interno o a la exportación y los titulares o arrendatarios de los establecimientos o locales en que aquéllos se realicen, además de los libros exigidos por el Código de Comercio, deberán llevar con los requisitos y formalidades que en dicho Código se indican, los libros y registros complementarios que se establecen por la presente resolución para cada actividad, extender la documentación que corresponda consignando los datos mínimos requeridos y suministrar al Organismo las informaciones que en su caso se determinen.

Art. 2º — Los "Martilleros", "Vendedores de Ganados en Remate Público" y los "Consignatarios y|o Comisionistas" que comercialicen ganado en pie, copiarán en libros rubricados al efecto, la totalidad de las cuentas de venta y facturas que corresponda extender con motivo de sus operaciones. Podrá prescindirse de las copias de referencia si se lleva, con el encasillado necesario, libros rubricados en los que consten en todos sus detalles los rubros de dichos documentos.

En los casos de adoptarse sistemas de contabilidad mecanizados, quedarán eximidos de las obligaciones precedentemente indicadas aquellos que cumplimenten los siguientes requisitos:

a) Llevar un libro auxiliar, rubricado como "Resumen de Liquidaciones" en el que se consignará la fecha de operación, número de cada cuenta de venta, nombre del vendedor, número de cabezas, especie e importe neto acreditado y, posteriormente, la fecha y número de cada factura, nombre del comprador, número de cabezas, especie e importe neto debitado;

b) Llevar un libro auxiliar, rubricado como "Detalle de Retenciones" que contendrá debidamente encasillados los siguientes datos correspondientes a cada operación: fecha, nombre del vendedor e importes retenidos en concepto de contribuciones y|o gravámenes cuya percepción se encuentra a cargo de este Organismo, con los totales respectivos por cada semana, remate u operación particular;

c) Conservar los duplicados de cuentas de venta y de facturas archivados cronológicamente y por número correlativo.

Las registraciones en los libros a que se alude en el presente artículo deberán efectuarse indefectiblemente dentro de los quince (15) días de realizada la operación.

Art. 3º — Los documentos a que se hace referencia en el artículo anterior contendrán como mínimo los siguientes datos:

a) Cuentas de Venta: Lugar y fecha exacta de la operación, indicando si corresponde a un remate, liquidación, venta particular o consignación, según sea la actividad de la firma interviniente; número de guía de campaña y|o certificado del comitente y lugar de su expedición; nombre completo y domicilio del vendedor (comitente): nombre completo y actividad de los compradores y detalle de los lotes vendidos (cabezas, kilaje, precio e importe): importe total bruto; deducciones discriminadas por rubro y finalmente, líquido producto;

b) Facturas de Compras: Fecha real de la operación y localidad en que se realizó, especificando si corresponde a un remate, liquidación, venta particular o consignación, según sea la actividad de la firma interviniente; lugar de expedición y número de la guía de campaña y|o certificado de propiedad otorgado; nombre completo y domicilio del comprador; nombre completo de los vendedores: detalle de los lotes adquiridos (cabezas, kilaje, precio e importe); importe bruto de la operación; gastos discriminados por rubro e importe total. Además al pie de cada factura deberá consignarse una leyenda aclaratoria que permita identificar los lotes sobre los que se efectuaron los descuentos de contribuciones y gravámenes cuyo contralor está a cargo de este Organismo, la que tendrá carácter de declaración jurada;

c) Cuando medien constancias de no faenar o de no exportar, se colocará en las cuentas de venta y en las facturas correspondientes, el número de dicho documento especificando los lotes que abarca.

Art. 4º — Los "Martilleros" y "Vendedores de Ganados en Remate Público" deberán proporcionar al Organismo la siguiente información:

a) Comunicar con diez (10) días de antelación, los remates programados, indicando el lugar, fecha y hora de su realización. Si habitualmente efectúan remates en fechas fijas, pueden obviar la comunicación precedente si hacen llegar al Organismo, antes de finalizar cada año, la programación de sus remates para el año siguiente. Cualquier suspensión, modificación o prórroga de un remate anunciado deberá comunicarse de inmediato;

b) Por cada localidad en la que operen deberán suministrar, dentro de los treinta (30) días de la fecha de vigencia de la presente resolución, una nómina completa de las personas y|o firmas que en ellas actúen adquiriendo haciendas por su intermedio destinadas a faena o exportación en pie, especificando sus respectivos domicilios y actividades.

Dicha información tendrá carácter de declaración jurada y se formulará por triplicado, enviando dos ejemplares al Organismo y conservando el otro en su poder. Las altas y bajas que posteriormente se produzcan serán comunicadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Art. 5º — Los "Consignatarios y|o Comisionistas Directos", que reciben hacienda en consignación para su faena y posterior venta de la carne por cuenta del comitente y las "Cooperativas de Productores" que faenan animales de propia producción de sus asociados, deben ajustarse a lo dispuesto por las Resoluciones Nº 88 del 22|3|67 y Nº J-378 del 10|5|72, con las modificaciones introducidas por la Resolución Nº IJ-7 del 26|10|73.

Las registraciones en el libro "Resumen de Liquidaciones" a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Nº J-378|72 mencionada precedentemente, deberán efectuarse indefectiblemente dentro de los quince (15) días de realizada cada operación.

Art. 6º — Los titulares de faena (establecimientos faenadores, carnicerías integradas, supermercados, cooperativas de provisión y cualquier otra entidad autorizada a actuar como tal), llevarán un libro rubricado como "Compras de Hacienda" en el que asentarán cronológicamente sobre la base de los comprobantes respectivos, los siguientes datos debidamente encasillados: fecha de compra; nombre del vendedor; cantidad de cabezas (este rubro se subdividirá por especie); kilaje; precio por kilo; importe bruto de la operación; nombre del establecimiento faenador y el número de tropa asignado, y cuando corresponda, los importes retenidos por contribuciones, gravámenes e impuestos cuya recaudación esté a cargo del Organismo, discriminados por rubro.

Cuando se faenen animales de propia producción o inverne, las respectivas tropas se incluirán por fecha de faena asignándoles los valores correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución IJ-6 del 26|10|73, a efectos de practicar la retención de las contribuciones, gravámenes e impuestos señalados precedentemente.

Aquellos que lleven sus registraciones contables en la forma que establece el artículo 40 de la Resolución P-33|66, quedan exceptuados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 7º — Los carniceros de zonas rurales que realizan su aprovisionamiento de hacienda para la venta directa al público, cuyo volumen de faena no supere las diecinueve (19) cabezas vacunas mensuales considérase que cumplen con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 20.535, y por consiguiente con la presente resolución si asientan sus operaciones en un libro de "Entradas y Salidas de Ganados" que contendrá como mínimo, los siguientes datos debidamente encasillados:

a) Entradas: fecha de compra; nombre completo y domicilio del vendedor; número de cabezas adquiridas; especie; kilos vivo; precio por kilo (o por cabeza); importe bruto de la operación; importes retenidos, si correspondiere, de las contribuciones y gravámenes que recauda el Organismo, discriminados por rubro; número, fecha y lugar de expedición de la guía y|o certificado que acredita la propiedad de los animales.

Cuando faenen animales de propia producción o inverne, los respectivos lotes se incluirán por fecha de faena asignándoles los valores que correspondan de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Nº IJ-6 del 26|10|73, a efectos de practicar la retención de las contribuciones, gravámenes e impuestos señalados precedentemente;

b) Salidas: Mes y año de la faena; número de cabezas sacrificadas mensualmente (este rubro se subdividirá por especie); matadero utilizado; ventas de hacienda en pie efectuadas detallando fecha, número de cabezas, especie, nombre del comprador, número, fecha y lugar de expedición de la guía o certificado otorgado, y por último, cabezas y especie de animales dados de baja por mortandad u otros motivos.

Este libro deberá ser rubricado por el Tribunal de Comercio o Juzgado de Paz del domicilio de su titular o, en su defecto, por este Organismo.

Las personas de existencia visible matriculadas como comerciantes, las sociedades con contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio y los que faenen más de diecinueve (19) cabezas vacunas mensuales, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 8º — Las registraciones en los libros a que se refieren los artículos 6º y 7º deberán efectuarse indefectiblemente dentro de un mes, a contar de la fecha de efectuada cada operación.

Art. 9º — Los Transportistas de Ganados y los Propietarios de Cámaras Frigoríficas y Depósitos, deben llevar los libros que para cada una de dichas actividades se establecen en las Resoluciones Nº J-288|73 y J-303|73, respectivamente.

Art. 10. — Los Exportadores de ganado en pie comunicarán mensualmente sus operaciones a la Junta Nacional de Carnes, utilizando al efecto las "Planilla de Entradas y Salidas" que, a su requerimiento, le serán provistas por el Organismo por duplicado y en talonarios numerados.

Estas planillas deberán ser confeccionadas consignando sin excepción todos los datos que en ellas se mencionan. El original de las mismas será remitido a la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, con el detalle completo de las operaciones realizadas durante el mes anterior, quedando el duplicado en poder del exportador, agregado al talonario respectivo.

En los casos de exportaciones de animales de propia producción o inverne, se les dará ingreso en la planilla de Entradas correspondiente al mes de la exportación, es decir, que en el mismo mes se registrará la entrada y la salida de dichos lotes, asignándoles los valores declarados a la Aduana en cada embarque.

Los meses en que no se realicen operaciones, en lugar de remitir las planillas de Entradas y Salidas comunicarán tal circunstancia por nota.

Art. 11. — Las personas y|o firmas comprendidas en los Capítulos II ("Recursos vivos del Agua") y III ("Aves de Corral - Cunicultura y otros productos de la fauna") de la Resolución IJ-6 de fecha 28|10|73 copiarán cronológicamente en libros "Copiadores" rubricados, la totalidad de las liquidaciones que corresponda extender de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 19 de la citada resolución.

Los "Consignatarios y|o Comisionistas" deberán copiar además las facturas de compra otorgadas a los compradores.

Podrá prescindirse de las copias de referencia si se llevan con los mismos requisitos, los libros detallados en el artículo 2º de la presente resolución.

En lo que se refiere a las empresas armadoras, incluidas en el Capítulo II, deberán llevar un libro de "Desembarques y primera venta" rubricado y foliado en el que constará en cada folio y en cinco (5) columnas distintas las siguientes anotaciones: Nombre de la embarcación, fecha de desembarque, número de comprobante de liquidación a la tripulación, monto total de la venta y contribución Ley 20.535. Deberá consignarse un desembarque en cada renglón.

Art. 12. —

a) Las personas y entidades comprendidas en la presente resolución que, por las actividades que desarrollan actúan como agentes de percepción de la contribución establecida por el artículo 15 de la Ley 20.535 y de cualquier otra contribución, gravamen o impuesto cuya recaudación esté a cargo de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, deberán llevar en cuentas separadas la contabilización de los importes retenidos y pagados por tales conceptos;

b) Las operaciones en que intervengan serán registradas en sus libros en cuenta abierta a nombre del titular de la guía de campaña, certificado o, en su caso, del documento que los reemplace, con las constancias de todas las partidas deudoras y acreedoras originadas por dichas operaciones;

c) Si sus actividades se extienden a otros ramos además de los señalados en el artículo 1º de la presente resolución, deberán llevar su contabilidad distinguiendo las operaciones de manera que en todo momento pueda verificarse el desarrollo de las sujetas al control de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina y los resultados de la gestión de esta parte de sus negocios. A esos mismos efectos conservarán ordenada cronológicamente la documentación y correspondencia que haya servido de base a sus operaciones.

Art. 13 — Las exigencias dispuestas por la presente resolución son sin perjuicio de las establecidas por las resoluciones de este Organismo Nº P-33 del 27|1|65 y Nº J-19 y J-20 del 17|1|73, y comenzarán a regir a partir del día 1º de julio de 1974.

Art. 14 — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Pereda (h.).

Dirección Nacional de Servicios Turísticos

TURISMO

Modificación de aranceles.

RESOLUCION
Nº 233
Bs. As., 17|5|74

VISTO la Resolución D.N.S.T. Nº 404|72 relativa a normas complementarias para el Registro de Agentes de Viajes,

CONSIDERANDO:

Que los aranceles para la inscripción de agencias de viajes carecen de actualidad,

Que no se han previsto aranceles por cambios de domicilio de las agencias ya habilitadas o en trámite de habilitación; por prórrogas de permisos precarios ni para la reinscripción que corresponde realizar por quienes deben hacerlo luego de haberse determinado dejar sin efecto su solicitud primitiva o la cancelación de su licencia, por aplicación de disposiciones vigentes,

Que en la práctica, quedó demostrado el interés de numerosos agentes de viajes para constituir el fondo de garantía mediante hipotecas reales sobre bienes inmuebles propios o de terceros que se avienen a ello,

Que asimismo quedó demostrada la falta de interés en la constitución de un fondo común solidario como tipo de garantía,

Que razones de mejor servicio y ordenamiento administrativo aconsejan adecuar la Resolución Nº 404|72 contemplando los aspectos indicados,

Por ello y atento lo informado por el Sector Fiscalización,

El Subsecretario de Turismo
a cargo de la
Dirección Nacional de
Servicios Turísticos
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles indicados en el punto "C" del artículo 2º de la Resolución Nº 404|72 e incorpóranse los que corresponden por cambios de domicilio, prórroga de permisos precarios y reinscripciones, sustituyéndose el apartado "C" del artículo 2º de la Resolución citada por el siguiente:

C — Aranceles:

Al presentar las solicitudes de permiso precario; prórroga de permisos precarios; de inscripción; de cambios de domicilio; de habilitación o cierre de sucursales y de reinscripción, los peticionantes deberán abonar los siguientes aranceles:

a) Doscientos cincuenta pesos ($ 250), para permisos precarios.

b) Trescientos cincuenta pesos ($ 350), para prórroga de permisos precarios.

c) Quinientos pesos ($ 500), para licencias habilitantes.

d) Doscientos pesos ($ 200), para cambios de domicilio y habilitación o cierre de cada sucursal o casa central.

e) Dos mil pesos ($ 2.000), para reinscripción de licencias habilitantes.

Art. 2º — Sustitúyense los incisos c) y f) del artículo 6º de la Resolución Nº 404|72 por el siguiente texto:

"c) Garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles a favor de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos, constituida mediante escritura pública y de acuerdo al texto aprobado que forma parte de la presente resolución como Anexo I, previa aceptación del ofrecimiento escrito que deberán formular él o los propietarios del o de los inmuebles."

Art. 3º — Déjase sin efecto el artículo 7º y sus incisos a) a h) de la Resolución Nº 404|72.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos R. Fernández

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Se excluye a una firma del Registro de Importadores y Exportadores.

RESOLUCION
Nº 1.740
Bs. As., 16|5|74

VISTO el informe ANCO Nº 140 por el cual el Departamento Control propicia la cancelación de la firma Inversora Tonila S. A. inscripta ante el Registro de Importadores y Exportadores bajo el Nº 18.346|3, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad de de que se trata, no se ha presentado hasta la fecha a regularizar la situación puntualizada en dicho informe y por la cual fuera suspendida con fecha 9 de setiembre de 1971;

Que por otra parte el funcionario destacado a realizar una inspección contable precedentemente, manifiesta que según declaraciones del Encargado del edificio la firma de que se trata se había mudado hace tres años;

Que de lo expuesto surge que la interesada ha demostrado su falta de preocupación por regularizar la situación por la cual fue inhabilitada y que por otra parte no ha dado cumplimiento a lo prescripto por el artículo 7º del Decreto Nº 604|65 al no haber comunicado cambio de domicilio;

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Excluir del Registro de Importadores y Exportadores a la firma Inversora Tonila S. A., inscripta bajo el Nº 18.346, con domicilio declarado en la calle Corrientes 1922, piso 6º, oficina 62, de la Capital Federal.

Art. 2º — Tome nota el Departamento Técnica Aduanera (C. T. Registros), publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas. Cumplido, pase al Departamento Control para su conocimiento y demás efectos. Hecho, archívese.

Raúl M. Masotta

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Precios máximos para sidra.

RESOLUCION
Nº 8.475
Bs. As., 22|5|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 104|73, y

CONSIDERANDO:

Que la cosecha de manzanas, correspondiente a 1974, permitió reducir los costos de elaboración de caldos para sidra, debido a sus precios y magnitud.

Que esa reducción de costos debe incidir sobre el precio del producto elaborado y por ende beneficiar al consumidor.

Por ello

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Fíjanse, a partir de la cero (0) hora del día 23 de mayo, los nuevos precios máximos que a continuación se indican para la sidra, en botellas de litro para las siguientes categorías:

	Al Minorista	Al Público
a) Especiales	9.10	10.90
b) Categoría "A"	8.50	10.20
c) Categoría "B"	8.00	9.60
d) Categoría "C"	7.40	8.90

2º — Las firmas productoras o fraccionadoras, deberán marcar los respectivos envases, en forma clara y perfectamente legible con el precio de venta al público y la calidad correspondiente.

3º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto-Ley número 19.508|72.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido

Secretaría de Energía

ORGANISMOS DEL ESTADO

Créase la Comisión de Estudios Geotérmicos.

RESOLUCION
Nº 206
Bs. As., 21|5|74

VISTO el informe presentado por la Comisión Técnica creada para evaluar la posibilidad del desarrollo energético de la zona de Copahue, provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento realizado es consecuente con las directivas del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, sobre búsqueda de nuevas fuentes energéticas sustitutivas de hidrocarburos.

Que las verificaciones realizadas son alentadoras en cuanto a la finalidad expresada, confirmando estudios anteriores.

Que se cuenta en el país con experiencia y medios para realizar los trabajos iniciales de investigación propuestos por la comisión mencionada, si bien se carece de antecedentes propios en lo relacionado con proyectos geotérmicos.

Que más allá de la magnitud particular del proyecto, se considera de gran interés para desarrollos futuros la incorporación de experiencia en esta tecnología, que amplíe el horizonte de las realizaciones para satisfacer la creciente demanda de energía.

Que de acuerdo al artículo 9º del Decreto Nº 75|73 compete a la Secretaría de Estado de Energía la promoción, coordinación, orientación y evaluación de las investigaciones científicas y tecnológicas, así como la búsqueda de nuevas fuentes de aprovechamiento energético.

Que a estos fines y visto el interés despertado en otras regiones del país, resulta conveniente contar con medios necesarios para efectuar una acción coordinada y continua.

Por ello, y lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Nº 75|73,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Créase la Comisión de Estudios Geotérmicos, integrada por el señor Secretario de Estado de Energía y los señores Administradores Generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — La Comisión será asistida y asesorada por un Comité Ejecutivo, integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Energía; Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Agua y Energía Eléctrica.

Art. 3º — Sin perjuicio de evaluar las posibilidades y determinar sus prioridades de las demás regiones con perspectivas de producir energía geotérmica, el Comité Ejecutivo impulsará como primera prioridad la concreción del Proyecto Copahue.

Art. 4º — El Comité Ejecutivo requerirá de las empresas el apoyo técnico y logístico necesario para conformar Grupos de Trabajo que serán los encargados de programar y ejecutar las tareas de evaluación y desarrollo de los centros geotérmicos a investigar. Asimismo se invitará a la provincia a que corresponda el proyecto, a incorporar representantes en el Grupo de Trabajo pertinente.

Art. 5º — La Comisión dictará la reglamentación interna necesaria que le permita cumplir sin dilaciones su cometido.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sbarra.

Dirección General Impositiva e Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Vinos.

Ampliación de plazos para certificados de tránsito.

RES. CONJUNTA
Nº 19
Bs. As., 15|5|74

VISTO lo establecido por la Resolución Nº 18|73 vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos, cuando menciona las prórrogas de los plazos otorgados en los certificados de tránsito, se refiere exclusivamente a los vinos que no han salido de bodega.

Que en consecuencia, es conveniente establecer el procedimiento que debe seguirse en los casos en que, por razones de fuerza mayor, durante el traslado del vino las fechas establecidas en dichos certificados de tránsito hubieren vencido.

Que por otra parte, atento la función que tiene el Instituto Nacional de Vitivinicultura, es conveniente que dicho organismo intervenga en la ampliación de dichos plazos.

Por ello,

El Director General de la
Dirección General Impositiva y el
Interventor del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelven:

1º — Cuando por motivo de fuerza mayor deba detenerse vino en tránsito, el responsable solicitará de la dependencia más cercana —Instituto Nacional de Vitivinicultura o Dirección General Impositiva— ampliación del plazo para llegar a destino, señalando el hecho que ocasionara la demora.

2º — Las dependencias citadas, previa valorización de las razones alegadas y de otros recaudos que estimen corresponder, corroborantes de la causal de la demora, otorgarán en forma expresa el plazo que consideren necesario.

3º — Cuando razones de distancia lo justifiquen y como excepción a lo dispuesto en el punto 1º, el responsable podrá solicitar de la dependencia policial local, constancia que certifique los moti-

vos del atraso para su presentación en destino, a efecto de lo dispuesto en el punto 33 de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos —Vinos— (Resolución General Nº 1054 I. I. de la Dirección General Impositiva).

4º — Al llegar el producto a destino con la fecha original del certificado vencido, haya sido ampliada o no, la dependencia de la jurisdicción en que se solicitó el trasvase del vino —Instituto Nacional de Vitivinicultura o Dirección General Impositiva— para el caso de la franquicia referida en la Resolución Conjunta Nº 16, verificará las causales que lo motivaron, autorizando, de así corresponder, su trasvase y posterior fraccionamiento, sin perjuicio de las medidas de fiscalización que considere oportuno adoptar (medición del producto, extracción de muestras, etcétera).

Si de la verificación efectuada surgiesen anomalías o dudas, podrá autorizarse el trasvase, pero quedando intervenido el vino hasta tanto sea aclarada la situación.

5º — Cuando el retraso ocurriere con vino transportado por ferrocarril, el responsable deberá requerir de la empresa ferroviaria las constancias pertinentes, para su presentación en ocasión de arribar en destino a los efectos referidos en el punto 33 de las citadas normas.

6º — Cuando el traslado concluya en víspera de día feriado o no laborable para la Administración Pública Nacional o fuera del horario de oficina y no pudiese efectuarse el trasvase, el plazo oportunamente otorgado quedará prorrogado automáticamente para el día siguiente hábil.

7º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta
Mario D. C. Ceresa

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Declaración jurada de existencias.

RESOLUCION
Nº 108
Bs. As., 15/5/74

VISTO el dictado de la Resolución Nº 64/74 que establece fecha de liberación de los vinos de la presente cosecha, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer con la debida anticipación las existencias de vinos viejos y nuevos de las distintas zonas de producción.

Que a tal fin es indispensable establecer los términos de presentación de la declaración jurada de existencias vínicas (Formulario Nº CEC-05).

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 266/73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el
Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Todos los elaboradores deberán presentar al Instituto Nacional de Vitivinicultura en la jurisdicción donde se encuentren inscriptos sus establecimientos, la declaración jurada de existencias de vinos nuevos y viejos, con los datos referidos, a las Cero (0) horas del día 1º de junio de 1974 en formulario Nº CEC-05.

2º — Establécese asimismo como fecha máxima para la presentación de la mencionada declaración jurada el día 10 de junio de 1974

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y Departamento Centro de Apoyo (SCD) y cumplido, archívese.

Mario D. C. Ceresa

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Multa.

RESOLUCION
Nº 11.503
Bs. As., 20/5/74

VISTO el presente Expediente número 17.750 en el que se investigan presuntas irregularidades en que habría incurrido la entidad Betania Cooperativa de Seguros Limitada en relación con la realización de operaciones de crédito no autorizadas por este Organismo, cuyo análisis contable y legal consta respectivamente en los informes producidos a fs. 7/8 y 19/20 por el dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos de fs. 24/27, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones ha quedado perfectamente comprobado que la mencionada aseguradora ha realizado operaciones de crédito sin autorización de este Organismo, las que han vulnerado expresas disposiciones de su estatuto social;

Que este Organismo tiene las más amplias facultades para fiscalizar el desarrollo de la actividad aseguradora y la organización y funcionamiento de las entidades que operan en el territorio de la República;

Que la entidad ha tenido ocasión oportunamente de ejercitar su legítimo derecho de defensa y prueba, sin que sus descargos hayan enervado las comprobaciones que efectuara el Departamento de Inspección de esta Superintendencia, respecto de las actividades incriminadas a la misma;

Que la conducta de la aseguradora vulnera asimismo lo expresamente normado por el artículo 15 del Decreto Nº 23.050/39, respecto de las inversiones de entidades aseguradoras y se enmarca en el ámbito de las previsiones sancionatorias contenidas en el Punto 14 del "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962),

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la entidad Betania Cooperativa de Seguros Limitada una multa de Mil pesos ($ 1.000), suma que deberá depositar dentro del término de 10 (diez) días a la orden de este Organismo, en la cuenta que en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, obra a nombre de la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Nº 4978.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel A. Peláez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 3.156/73 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "Central Casilda" S. A.

Domicilio: Caffcrata 1449, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis), utilizando ruta nacional Nº 7, el recorrido del servicio diario de ida y vuelta que actualmente presta entre Rosario (Provincia de Santa Fe) y Justo Daract (Provincia de San Luis), por rutas nacionales Nros. 33 y 7, sin efectuar tráfico en la prolongación; además efectuar tráfico sin limitaciones en el tramo Vivero-Vicuña Mackenna, ambas incluidas y viceversa. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 142,80 e.30/5 Nº 78.272 v.30/5/74

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 4.021/71 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "Central Casilda" S. A.

Domicilio: Cafferata 1449 Ciudad de Rosario.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar las condiciones de tráfico en los servicios que presta entre las Ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), en la siguiente forma: además del autorizado, realizar también tráfico desde las localidades comprendidas en el tramo Cañada Seca-Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), con destino a las ubicadas en el tramo Trenque Lauquen-Bahía Blanca, todas incluidas y viceversa. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 110,10 e.30/5 Nº 78.271 v.30/5/74

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4848/74

VISTO la necesidad de investigar la forma que por los medios de difusión, tantos orales como escritos y televisivos, son tratados los temas de Salud Mental; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin, es menester contar con un especialista Médico Psiquiatra con amplia experiencia en Publicaciones Científicas para estudiar una metodología adecuada para una correcta difusión y comprensión tanto a nivel profesional como popular de los problemas relativos a la enfermedad mental, al enfermo que la padece, y a su perimundo;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 42/73

El Interventor en el Instituto
Nacional de Salud Mental
Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso para la provisión de una beca de Mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887) mensuales, por el término de un año para realizar investigaciones en Periodismo Psiquiátrico.

Art. 2º — Serán requisitos para la inscripción:

a) Poseer título médico expedido por la Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Ser Médico Psiquiatra.
c) Acreditar condición de Periodista especializado en Medicina.
d) Presentar credencial oficial de Periodista.
e) Acreditar una experiencia no menor de cinco años.
f) Presentarse a una entrevista personal.

Art. 3º — La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 2º piso, desde el 30 de mayo al 5 de junio del corriente año, en el horario de 9 a 12 hora.

Art. 4º — El Jurado estará integrado por los Dres. Héctor Hugo Barrionuevo, Juan R. Rodríguez Leonardi y Angel Carregal.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes por lo demás corresponda. Cumplido, pase a la División Enseñanza e Investigación a sus efectos.

Arturo Carrillo

e.29/5 Nº 3.630 v.30/5/74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4872/74

VISTO la necesidad de efectuar investigaciones sobre:

1) Efectos de la Anfetamina sobre la regulación Autonómica, a dosis psicotóxicas.
2) Aplicación del Psicodrama en el tratamiento del enfermo alcohólico.
3) Las actividades Motivacionales como herramienta terapéutica y rehabilitadora y

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin es menester contar con profesionales capacitados que las ejecuten,

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 42/73

El Interventor en el Instituto
Nacional de Salud Mental
Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso para la provisión de tres becas de Mil ochocientos ochenta y siete pesos ($ 1.887) mensuales, por el término de un año para realizar investigaciones en:

1) Efectos de la Anfetamina sobre la regulación Autonómica, a dosis psicotóxicas.
2) Aplicación del Psicodrama en el tratamiento del enfermo alcohólico.
3) Las actividades Motivacionales como herramienta terapéutica y rehabilitadora.

Art. 2º — Serán requisitos para la inscripción:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar plan de Investigación.
c) Entregar dos copias curriculum.
d) Presentarse a una entrevista personal.

Art. 3º — La inscripción se realizará en la Div. Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 2º piso, Capital, desde el 30 de mayo al 5 de junio del año en curso, en el horario de 9 a 12 horas.

Art. 4º — El Jurado estará integrado por los Dres. Héctor H. Barrionuevo, Juan R. Rodríguez Leonardi y Angel Carregal.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Departamento Estudios Técnicos y a quienes por lo demás corresponda. Cumplido, pase a la División Enseñanza e Investigación, a sus efectos.

Arturo Carrillo

e.29/5 Nº 3.631 v.30/5/74

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 102/74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5.343/63 de dos mil noventa kilogramos (2.090) de 6- D(-) semejante aminofenil acetamido del ácido penicilánico desde Italia, a los efectos de proceder a la elaboración de microgránulos de acción prolongada de ampicilina anhidra.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5.343/63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.30/5 Nº 3.636 v.30/5/74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor MARIO CARLOS DRAGONI, que por resolución Nº 1.357/74 (juicio administrativo de responsabilidad Nº 490/72), lo declara deudor del fisco por la suma de un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos ($ 1.684,43), con más las sumas que resulten de la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.30/5 Nº 3.637 v.3/6/74

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores en las actuaciones caratuladas: "San Martín Pedro y otros s/Sumario - Acuerdo Nº 2313", hace saber por dos días al señor JOHN RICHARD HAYWARD lo siguiente: "Buenos Aires, abril 2 de 1974, Acuerdo Nº 2313. Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º) Instruir sumario a los directores, administradores gerentes y síndicos de Editorial Códex, Sociedad Anónima, señores... John Richard Hayward... por la razón expresada precedentemente. Artículo 2º) Correr traslado de las imputaciones a los sumariados, a los efectos que presenten sus descargos por el término de cinco (5) días hábiles a los fines del artículo 12 del decreto ley Nº 17.811/68. Artículo 3º) Designar Conductor del sumario al señor Director don Roberto Canton. Artículo 4º) Notifíquese. Artículo 5º) Hágase saber asimismo el presente Acuerdo al señor Administrador designado por el Poder Ejecutivo Nacional en la Sociedad mencionada en el artículo 1º". La reso-

lución transcripta se considerará notificada a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.

e.30|5 Nº 3.668 v.31|5|74

La Comisión Nacional de Valores en las actuaciones caratuladas: "Poggi Dante A. y otros s|Sumario - Acuerdo Nº 1880", hace saber por dos días a los señores JOHN RICHARD HAYWARD y OSCAR DOYHAMBEHERE lo siguiente "Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. Atento al estado de las actuaciones, declárase cerrado el período de prueba y hágase saber a los sumariados la presente providencia, a los efectos de la presentación del memorial previsto por el apartado 5º del artículo 12 del Decreto Ley 17.811|68. Fdo. J. Roberto Cantón, Director". La resolución transcripta se considerará notificada a los ocho (8) días, computados desde el siguiente a la última publicación. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.

e.30|5 Nº 3.699 v.31|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el buque pesquero "La Argentina" (1069), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8.820, V39 Nº 429| 73, el abandono a favor del Estado Nacional-Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de la citada embarcación conforme lo establece el artículo 17º, Inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1974. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.27|5 Nº 3.515 v.31|5|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Mayo 3º", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona de Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8.829, V39 Nº 423|73, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada embarcación conforme lo establece el artículo 17º, inciso b) de la Ley de la Navegación número 20.094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1974. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 27|5 Nº 3.516 v. 31|5|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la lancha a motor "Pato" (M-49017), hundida en aguas del Río Paraná de las Palmas a la altura del Km. 54, aproximadamente, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8829, V30 Nº 358|973, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada, (Prefectura Naval Argentina), de la citada embarcación conforme lo establece el artículo 17º, Inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 23 de 1974.

e.27|5 Nº 3.517 v.31|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ANDRADA Teodoro.
ARCE Héctor Dalmiro.
ARCERI Rubén Marino.
ARIAS Miguel Dionisio.
BALLS Francisco.
[illegible] José Ramón.
BEATRICE Jesús Angel.
[illegible] Adriano
BISSO Luis Roberto.
[illegible] Eugenio Luis.
BRITO Asencio Domingo.
CADENTE Luis Antonio.
CAFARO Elsa Julia de Aprile.
CASANATO Luis.
CASTRO Isaac Horacio.
CASTRO Silvano Lucas.
CENTENO Juan B.
COMA Ricardo Héctor.
CORNIDES Elbio Armando.
DALLAVIA Francisco Enrique.
DENIS Sergio Ramón.
DE VEGA Lorenzo.
DIAZ Benito Argentino.
ENRIQUEZ Héctor L.
EKERMANN Ricardo Feliciano.
FERNANDEZ César Lorenzo.
FERNANDEZ Rogelio.
FIGUERA José Ramos.
FLORES Daniel H.
FRIAS Ernesto Rubén.
GARCIA Marcos.
GARCIA Miguel Angel.
GAUNA Horacio Domingo.
GELARDI Pedro.
GIOVANNINI Horacio Américo.
GODOY Héctor.
GOMEZ Ignacio.
GUTIERREZ Angel Roberto.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUTIERREZ Juan Angel.
HERNANDEZ Eufracio.
HIDALGO Domingo Bautista.
HIDALGO Oscar Neri.
HOLMANN Juan Domingo.
HUSOVSKY Santiago.
IBAÑEZ Hugo.
KAFFKA Ladislao.
LEDDA Antonio.
LENCINA Pedro Jorge.
LEZCANO Perfecto Eleuterio.
LEZCANO Luciano.
LOMBARDO Francisco.
LOPEZ Humberto.
MAMANI Juan Manuel.
MAMANI Mallco Macedonio.
MANSILLA Romualdo.
MAGRASSI Fernando.
MASCIOLI Lucía Lydia de Folez.
MAYOLA Jorge Andrés.
MEDINA Ernesto.
MENDIOLAR Carmen Agapito.
OJEDA Américo Raúl.
PARISI Sebastián.
PASO Antenor Delicio.
PIZARRO Antenor Talquenca.
PETROCELI Eliseo.
PIGHIN Camilo Ernesto.
RECAYTE Omar Ebel.
REINAUDO Héctor Alberto.
REYNAGA Fernando Francisco.
RODRIGUEZ Juan Francisco.
ROMERO Mariano.
ROSSANIGO Arnaldo Erlberto Orlando.
RUIZ Martín.
SAN MARTIN Adrián.
SCOTTO Luis.
SACHINNELLI Oscar Bruno.
SEGOVIA Ramón Floro.
SPOLIDORI Ernesto Raúl.
STUTZ Alberto Domingo.
TEVEZ Sabino.
TORRES Humberto Juan.
TORRES Roberto.
UJUE Tomás Fernando.
VOGT Sebastián.
BULLA Nicolás (XX).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974.

e.23|5 Nº 3.474 v.5|6|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL — CON BASE

AUTOMOTORES, MAQUINAS Y VARIOS

Automóviles: Chevrolet 69. Jeeps: IKA 67 y "Gladiator" 70 (Pick-ups). Camión distribuidor de asfalto: "3HC" 57. Camioneta Rural: IKA Estanciera 60. Ambulancia: Dodge 60. Camiones: Chevrolet 70. Pick-Ups: Ford 67|74, Chevrolet 60| 63|65, Dodge 66. Chatón: Ind. Soviét. de 2 ejes. Chasís de camión con cabina: "KPA-3" 67. Ford 60, Dodge 66, Mack 57.

Tractores: (a orugas) Caterpillar con y sin palas topadoras "UT3" y Kaelble c| palas topadoras. Motoniveladora: Warco con motor "GM".

Motocompresor, agujereadora de banco, bombas centrífugas, generadores, hormigonera, grupo electrógeno, martillos neumáticos, etc., motores Diesel y a explosión, block de motores.

Repuestos de automotores, cubiertas, ventiladores, cigüeñales, trépanos, tubos de bronce, herramientas, pabellones const. c|chapas, guardarroscas, maderas, máqs. de sumar y escribir, cartón prensado, criques, cables de acero, plataforma p|camiones, etc.

Exhibición: desde el 23|5|74 en: Planta de Almac., Tucumán, Alto Ntra. Sra. del Valle, Banda del río Salí (Pcia de Tucumán), de lunes a viernes de 6 a 14 horas. Campamento Pocito, Pocito. Argentino, dist. 67 kms. de Almac. Gral. Mosconi, de lunes a viernes de 8 a 13 horas; Playa de Almacenes Gral Mosconi, Vespucio, de lunes a viernes de 8 a 13 y sábados de 8 a 11 horas. Planta de Almac. Chachapoya, lunes a viernes de 8 a 12 horas. Estación de Bombeo Nº 4, "Las Piedras" a 10 km. de la Cdad. de Metán sobre la ruta Nº 34, Lunes a viernes de 7 a 13 y sábados de 7 a 11 horas. (Pcia. de Salta).

Remate: el día 5 de junio, a las 9 horas, en el Cine Y.P.F., Vespucio (Pcia. de Salta).

Informes y prospectos: en los lugares y horarios de exhibición; y en Esmeralda 660, planta baja, lunes a viernes de 14 a 20 horas

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate. -

e.29|5 Nº 3.627 v.30|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

LS82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 7|74

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, por la contratación en alquiler de 4 cámaras grabadoras de imagen y sonido, tipo Auricon (sin personal). — Pliegos de condiciones en el Dpto. de Compras, Viamonte 153, Cap. Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17.30 horas. — Fecha de apertura: 11|6|74 a las 14.15 horas.

e.30|5 Nº 3.633 v.31|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 21|74, referente a la adquisición de un equipo de micro-ondas portátil, destinado a LU 87 TV CANAL 11 Ushuaia, fijándose la misma para el día 17 de junio de 1974, a las 18 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de esta Gobernación.

e.30|5 Nº 3.664 v.5|6|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 96|74

Fíjase el día 5 de junio de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) con presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 96 "para la adquisición de forrajes, con destino al Cuerpo Policía Montada".

e.30|5 Nº 3.634 v.31|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, División Compras y Suministros, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas. Valor del Pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos).

e.30|5 Nº 3.636 v.31|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D.1.122|74 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 6|6|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de Papas, Frutas y Hortalizas, 2do. semestre de 1974, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director General de Administración.

e.30|5 Nº 3.637 v.31|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NAC. DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248, T.E.: Nº 41-5765
Cap. Federal
Licitación Pública Nº 10|74. — Para el día 19 de junio de 1974, a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, por la adquisición de víveres envasados.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Logístico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras) Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 12 hs, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de Apertura.

e.30|5 Nº 3.665 v.3|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda.
T. E.: 208-1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, cuya apertura se fija para el día 18 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

300.000 kgs. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, según norma Iram 2220, especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5,00 (Cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de Pago: 90 días fecha entrega del material.

Plazo de entrega: 50.000 kgs. 2da. quincena de julio de 1974. — 100.000 kgs. Agosto de 1974. — 150.000 kgs. Setiembre de 1974.

e.30|5 Nº 3.635 v.10|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Remodelación Edificio de la Delegación Quines, (San Luis).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial Villa Dolores (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.30|5 Nº 3.638 v.5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Machagai (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60,—.

e.30|5 Nº 3.639 v.5|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-974

Apertura 23 julio 1974, a las 16 horas. Remodelación del edificio ubicado en la avenida Montes de Oca 1147|57, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500,—.

Garantía de oferta: $ 27.500,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30 hs.

e.30|5 Nº 3.640 v.21|6|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 9.906, Expediente Nº 50.552|74, para la locación de un inmueble destinado a oficinas y depósito del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Area de Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, en cualquier zona que tenga fluidez de comunicación directa con la zona céntrica y específicamente con la sede el I.N.D.E.C., ubicado en el Ministerio de Economía, Plaza de Mayo.

Necesidades y características: 1.800 a 2.000 m2. en una o varias plantas, con sus correspondientes instalaciones complementarias. — Mínimo 900 m2., para oficinas con ambientes de buena iluminación e idéntica capacidad mínima para depósito o lugar apto a esos fines.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.30|5 Nº 3.673 v.10|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 2-P|74, para efectuar el servicio de vigilancia y seguridad en Oficinas Centrales, Instalaciones Portuarias y Silos Subterráneos, dependientes de esta Delegación, para el período 1º|7 al 31|12|74.

Fecha de apertura: 5 de junio de 1974, a las 17 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.641 v.31|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 116|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 24 de junio de 1974, a las 13 horas, para la provisión de formularios varios. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.30|5 Nº 3.647 v.31|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 117|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas, para la provisión de trabajos de fundición gris común y bronce fosforoso. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 30|5 Nº 3.648 v. 31|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que ha sido prorrogada la licitación pública número 610|74, para el día 21 de junio próximo, a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168, Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

e.30|5 Nº 3.642 v.5|6|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 979|74

Bombas centrífugas horizontales, caudal: 160 m3|hora, c|u., elevación: 25 mts. — Motor eléctrico para 380 V. frecuencia 50 Hz. RPM. 2.800 potencia 30 CV., tipo blindado-horizontal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 106, el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas.

e.30|5 Nº 3.666 v.31|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1[illegible]4

Llámase a licitación pública para adquirir: Materiales Varios para la Sección Electromecánica.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de junio de 1974, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Departamento Administración.

$ 45 e.30|5 Nº 78.166 v.31|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P|74

Vto.: 19|6|74, a las 11,30 horas.

Por la adquisición de sobres.

Valor del pliego: $ 180.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.645 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de artículos de limpieza y desinfección.

Valor del pliego: $ 200.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.646 v. 12|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 162|74: Prov. de celdas metálicas abiertas de 13,2 kV., para Estación Transformadora Sarmiento en la Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $ 4.800.000,—.

Valor del pliego: $ 300,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de julio de 1974, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.643 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Centro

Licitación Pública Nº 30.003|74: Prov. total y montaje de elementos electromecánicos de la línea de 33 kV. entre Central Reolín y la localidad de Alcira, (Prov. de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 7.831.320,—.

Valor del pliego: $ 700,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 de julio de 1974, hora 11.

Pliego e informes: En Córdoba, Oficina de Compras, calle Catamarca 85, en Capital Federal: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso.

e.30|5 Nº 3.652 v.5|6|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 14 Nº 826|74

Contratar servicios de Intervención, Terminación y reparación de Pozos de Petróleo, Gas o Agua, en Tierra del Fuego.

Apertura: 25|6|74. — Valor del pliego: $ 2.090,—.

Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.644 v.12|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 30 de mayo de 1974, para resolver la provisión de libros (textos Derecho, Agronomía y Veterinaria, encuadernación original).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|5 Nº 3.655 v. 31|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.717|73

Llámase a licitación pública para contratar un servicio de alquiler de toallas. Apertura: 6|6|74, a las 14 hs. Retiro de pliegos y apertura de la misma en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital. — El director.

e. 30|5 Nº 3.656 v. 31|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 26.866|74

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 11 de junio de 1974, a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de limpieza, encerado de pisos, pulido y protección de bronces, etc., en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974.

e.30|5 Nº 3.671 v.31|5|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000827|74-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de derivados de la leche para cubrir las necesidades durante el período julio-diciembre 1974 (crema de leche, dulce de leche, manteca, queso fresco, queso postre, ricota, queso de rallar, queso petit suisse fresco y sin sal, margarina), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 30 de mayo de 1974. — El Director.

e.30|5 Nº 3.649 v.31|5|74

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000824|74-4

Llámase a Licitación Pública Nº 20|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de carne vacuna y derivados para cubrir las necesidades durante el período julio-diciembre de 1974 (carne de novillo, lengua vacuna, mondongo, salchichas, carne de cordero), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 30 de mayo de 1974. — El Director.

e.30|5 Nº 3.652 v.31|5|74

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000825|74-0

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 5 de junio de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de aves y huevos, pescado, fiambres, para cubrir las necesidades durante el período julio-diciembre de 1974 (huevos, pollos, filet de merluza, bondiola, jamón cocido, paleta de cerdo cocida), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 30 de mayo de 1974. — El Director.

e.30|5 Nº 3.651 v.31|5|74

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000826|74-7

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de frutas y verduras para cubrir las necesidades durante el período julio|diciembre 1974 (ananá, banana, mandarina, manzanas, naranja, pomelo, bergamota, limón, apios, acelga, ajos colorados, batata, lechuga, perejil, tomate, zanahoria, zapallo, papa, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 30 de mayo de 1974. — El Director.

e.30|5 Nº 3.650 v.31|5|74

POLICLINICO CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día de junio de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna, pescado, productos lácteos, pollos, huevos, verdura, frutas, papas, fiambres, pan francés, harina, arroz, para el 2do. semestre 1974, a partir del 1|7 al 31|12|74, con destino al Policlínico Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|5 Nº 3.654 v.31|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PROVINCIA DE SALTA
PLAN ALBORADA
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancherios en Provincias.

Licitación Pública Nº 1. — Nº de Viviendas: 40 en la Loma, Salta, Capital.

Presupuesto: $ 2.410.796,80.

Fecha de apertura: 19 de junio de 1974, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 240.

Licitación Pública Nº 2. — Nº de Viviendas: 10 en Campo Quijano, Rosario de Lerma.

Presupuesto: $ 631.272,40.

Fecha de apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Salta, calle Lavalle Nº 550, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 128, 3er. piso, Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta.

e.30|5 Nº 3.653 v.5|6|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 40.400

Bases del llamado a preselección de firmas para la elaboración del proyecto, construcción de la obra civil, instalaciones auxiliares e infraestructura de una fábrica de elementos combustibles a emplazarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza. Pdo. Esteban Echeverría. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000).

Valor del Pliego de Bases: Cincuenta pesos ($ 50).

Apertura: julio 1º de 1974. Hora: 11, (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — Area de Economía.

e.20|5 Nº 3.294 v.7|6|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 40.474

Llámase a Licitación Pública Nº 42: "Ejecución de perforaciones de exploración en las minas "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Sectores Tigre I, La Terraza. Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza".

Apertura: 28 de junio de 1974. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos). — Area Económica.

e.24|5 Nº 3.477 v.14|6|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Número: 60|74

(2do. llamado)

Fíjase el día 4 de Junio de 1974, a las 4 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas, en la Licitación Pública Nro.: 60|74, (segundo llamado), "para la adquisición de cable telefónico con vaina de plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal".

e.29|5 Nº 3.600 v.30|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D.1121|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 5|6,74 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de Carne de Capón, Pollo, Pescado y Derivados, 2º semestre de 1974, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.29|5 Nº 3.601 v.30|5|74

SERVICIO PENINTENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)

Rawson-Chubut

C.E.A -181|74 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1º llamado, para el día 14 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, carne y derivados", para atender el racionamiento de internos y personal, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6) en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson-Chubut, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e. 27|5 Nº 3.510 v. 5|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1503|1, para el día 18 de Junio de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

El cordos y alambres cobreados para soldadura bajo gas inerte.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Río Tercero.

e.29|5 Nº 3.603 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1505|74, para el día 5 de Junio de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Una motoniveladora, con chasis bastidor central, transmisión de ruedas por cadenas a rodillos, 6 marchas y retroceso motor diesel 6 cilindros 100 a 110 HP.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Río Tercero.

e.29|5 Nº 3.602 v.30|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

T. E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 30|74 para el día 27 de junio de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "una cableadora tubular rápida 6 más 1" Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.29|5 Nº 3.624 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T. E. 1525|26

San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 12 de junio de 1974 a las 11 horas, para la adquisición de piezas de acero fundido y forjado de acuerdo con planos.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.29|5 Nº 3.604 v.30|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 34|74, para el día 26 de julio de 1974, a horas 10, por la realización de Obras para Servicios Sanitarios y complementarios de Centro Siderúrgico.

Presupuesto Oficial: $ 2.631.197,—.

Valor del pliego: $ 100,—.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e. 28|5 Nº 3.575 v.6|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,

T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 29|74 para el día 7 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión completa, montaje y puesta en marcha de un puente grúa.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citad licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.22|5 Nº 3.437 v.31|5|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 11 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Reparación techo y fisuras", Laboratorio de Ensayos Acústicos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 183.559,20.

Garantía de licitación: $ 1.835,59.

Precio del legajo: $ 20,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.29|5 Nº 3.596 v.8|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a 10.15 horas, ejecución obra "Remodelación de instalaciones sanitarias de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 703.620,00.

Garantía de licitación: $ 7.036,20.

Precio del legajo: $ 200,00.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.518 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 3 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Reparación techos del Liceo Naval Militar, Río Santiago".

Presupuesto oficial: $ 688.446,76.

Garantía de licitación: $ 6.884,47.

Precio del legajo: $ 20,—.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.519 v.31|5,74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliación de provisión de agua y desagües cloacales de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 1.761.354,00.

Garantía de licitación: $ 17.613,54.

Precio del legajo: $ 200.00.

Consulta de pliegos, Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|5 Nº 3.415 v.11|6,74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Instalación eléctrica y de pararrayos". Secciones Gomas y Plásticos, Hélices, Tapicería, Pinturería y Edificio Almacenes, Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 977.546,70.

Garantía de licitación: $ 9.775,46.

Precio del legajo: $ 100,00.

Consulta de pliegos: Taller Central Aeronaval, Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.520 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra: "Edificio para mantenimiento" — Taller Aeronáutico Central — Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 1.203.516.

Garantía de licitación: $ 12.035,16.

Precio del legajo: $ 150.

Consulta de piegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º — Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.20|5 Nº 3.297 v.31|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cañerías y accesorios de P.V.C. — Expediente: 2969-LP-74. 10|6|1974 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|5 Nº 3.605 v.30|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 3.922-LP-1974

Construcción de la cloaca máxima para el transporte de los líquidos cloacales y la Planta de Tratamiento para su depuración en la ciudad de Esperanza (Santa Fe). Apertura: 12|6.1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Esperanza, sito en Sarmiento 2161 (Santa Fe). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de pesos 11.516.298

e.22|5 Nº 3.416 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 41.757-LP-73

Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Puerto Madryn (Chubut). Apertura: 11|7|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rawson-Puerto Madryn, sito en Roberto C Jones esquina Julio A. Roca (Chubut). Depósito de garantía: $ 206.689 Ley 18.188.

e.13|5 Nº 3.061 v.31|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 6083-LP-1974

Licitación Pública

Construcción de la 3ª cloaca máxima en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires)

Apertura: 22|7|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Mar del Plata, sito en la calle San Luis 1955 de la citada ciudad, en la provincia de Buenos Aires, Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 83.745.997,20.

e.21|5 Nº 3.376 v.10|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 1338,1974

Plomo en lingotes. — 12|6|1974, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.28|5 Nº 3.577 v.6|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Casilda (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 29|5 Nº 3.607 v. 19|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio para la sucursal General Pirán (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 29|5 Nº 3.606 v. 18|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 máquinas de escribir de accionamiento manual.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50,—.

e.28|5 Nº 3.578 v.6|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en vivienda del tercer piso de la Sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de junio de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.—.
e.28|5 Nº 3.694 v.3|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reformas de iluminación en locales Crédito Agrario; Departamento Garantías y Crédito Comercial, en Casa Central (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.
e. 27|5 Nº 3.525 v. 31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad para cuentas corrientes. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.
e. 27|5 Nº 3.526 v. 5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en Vivienda de la Agencia Arsenal (Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 7 de junio de 1974, a las 15 horas.
Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.24|5 Nº 3.478 v.30|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 Máquinas de Sumar de Accionamiento Eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.
e.24|5 Nº 3.505 v.4|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación inmueble, de la Delegación Rivera (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Carhué (Buenos Aires), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.
Nota: Texto modificado por el interesado, a partir del 15|5|74.
e. 13|5 Nº 3.065 v. 31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursa Chañar Ladeado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.13|5 Nº 3.066 v.31|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 27-974

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 16.
"Adquisición de máquinas:
— 50 Grabadoras de importes para imprimir en libretas de ahorro.
— 40 grabadoras de importes para la protección de cheques.
— 40 Troqueladoras.
— 2 Codificadoras de caracteres magnéticos y
— 1 Cortadora de cupones".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 45|974. Apertura: 17-julio|974, a las 16.
"Remodelación del edificio, propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2221|2251, Capital Federal".
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal; cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e. 27|5 Nº 3.527 v. 17|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 872
Expediente Nº 113.555|74

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, para la provisión de cuatro (4) casillas rodantes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 29|5 Nº 3.611 v. 30|5|74

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para adquirir herramientas de trabajo varias, cantidades y características especificadas en el correspondiente pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 11 de junio de 1974 a las 10 hs., en la división precitada.
Precio del pliego: $ 30.—.
Rosario, 29 de mayo de 1974. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e. 29|5 Nº 3.608 v. 30|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 17-P|74, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos), en unidades portuarias de esta delegación, por el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso, a las 10 horas, en la delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Villa Constitución, 22 de mayo de 1974. — Rubén Orfelio Coronel, delegado.
e. 29|5 Nº 3.609 v. 7|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 149|74, para la adquisición de 3.000 ejemplares de la Publicación Nº 70 "Calidad del Girasol, Maní y Lino", de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 7 de junio del año en curso, a las 13 horas, en la gerencia precitada.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974.
e. 29|5 Nº 3.610 v. 30|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1974, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de plantas de silos subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto. San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba.
Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal y en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria) Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario, Pcia. de Santa Fe — Gerencia Administración y Finanzas.
e. 17|5 Nº 3.254 v. 6|6|74

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas para el proyecto refección, decoración, amueblamiento, habilitación y dirección total de las obras de acondicionamiento interno y externo de un edificio existente que constituirá el "Pabellón Argentino" en la Feria Internacional de Tel Aviv (Israel) a realizarse en dicha ciudad desde el 25 de junio al 13 de julio de 1974. Por el pliego de condiciones o información al respecto, dirigirse a la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651 —5º piso— Sector 32, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Valor del pliego $ 200.—.
e. 29|5 Nº 3.626 v. 30|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.892|1974 hasta el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de galletitas envasadas.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras). Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.29|5 Nº 3.612 v.30|5|74

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 17 de junio de 1974, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, General Electric (Motor Cummins NH-Bis-600). Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.29|5 Nº 3.617 v.30|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 109|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 19 de junio de 1974, a las 13 horas, por la provisión, instalación y puesta en servicio de una cocina y una caldera con alimentación a gas-oil, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en el Comedor Obrero "Manuel Belgrano" en el Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.29|5 Nº 3.625 v.30|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5092, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de: Radioteléfonos de V.H.F. p|estación base y móvil y de mano tipo "Handie-Talkie" (total 40 unid).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.27|5 Nº 3.540 v.5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5101, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este, Capital.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.27|5 Nº 3.541 v.5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 57-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cuatro (4) dragas a cangilones, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000.
Garantía de propuesta: $ 1.200.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 1.000.
e.29|5 Nº 3.626 v.19|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 52-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 19 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) chatas habitación sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.—.
Garantía de propuesta: $ 140.000.—.
Presentación de las propuestas: En la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: En el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200 —.
e. 13|5 Nº 3.078 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 53-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de nueve (9) lanchas tipo Turbojet, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 10.800.000.
Garantía de propuesta: $ 108.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e.13|5 Nº 3.104 v.31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 51-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cinco (5) cisternas para combustibles y agua, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.500.000.
Garantía de propuesta: $ 115.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e.13|5 Nº 3.0[illegible] v.31|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº [illegible]: Adquisición de pinturas.
Fecha de apertura: El día 10 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes [illegible], piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e.27|5 Nº [illegible] v.[illegible]

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación pública Nº 66|74: Construcción cabezas de cilindro motores Vivian y Ansaldo 370|9.
Fecha de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100,—.
e.27|5 Nº 3.570 v.7|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 65|74: Reparación y modificación lancha "Mirasol"
Fecha de apertura: El día 10 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389 piso 1º. Capital Federal, horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas
Valor del pliego: $ 100,—.
e.20|5 Nº 3.379 v 31|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1047-0, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de una sala blindada contra perturbaciones electromagnéticas en la Planta Transmisora de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, de la Policía Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.000.000,00. — Importe de la garantía: $ 10.000,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 200,00. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.
e. 23|5 Nº 3.458 v. 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 618|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal-Pocitos. Sección: Km 1.734,4-Km. 1.792,0 (bacheo de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.289.934,00. Depósito de garantía: $ 32.899,34. Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra: 16 meses.
Presentación propuestas: 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5 Nº 3.581 v.18|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1.318-L-1974
Licitación Pública Nº 6.062, para adjudicar la provisión de repuestos para tractor International. $ 200.000. Precio pliego: $ 20.
Presentación propuestas: 10 de junio de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|5 Nº 3.531 v.31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 617|74, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 9 y 55. Tramo: Vipos-Lte. c|Salta. Secciones: Vipos-Acequiones y Acequiones Lte. c|Salta (obras básicas y calzada pavimentada). $ 29.582.200. Depósito de garantía: $ 295.822. Precio pliego: $ 650. Sección Vipos-Acequiones perteneciente a la Ruta 9 (5 puentes de HºAº pretensado). $ 4.511.400. Depósito de garantía: $ 45.114. Precio pliego: $ 260 y Sección: Acequiones-Lte. c|Salta pertenecientes a las Rutas Nros. 9 y 55 (2 puentes de HºAº). $ 3.490.543. Depósito de garantía: $ 34.905,43. Precio pliego: $ 260; en jurisdicción de la Provincia de Tucumán; propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obras para el conjunto de 24 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|5 Nº 3.566 v.17|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 616|74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista. Ruta Provincial Nº 301 (obra básica, pavimento y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 64.061.800,00. Depósito de garantía: $ 640.618,00. Precio pliego: $ 800,00. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 19 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 24|5 Nº 3.292 v. 10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2 del 9º Distrito, San Juan, a fin de encomendar la excavación para fundaciones en 220.720 m3. y la construcción de muros de contención de hormigón ciclópeo clase "D" en 1.617,22 m3. en la Ruta 20. Tramo: Cerro Blanco-Calingasta. $ 557.698,24. Depósito de garantía: $ 5.576,98. Precio pliego: $ 30,00
Presentación de propuestas: 27 de junio de 1974, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, San Juan, Avda. Rawson 377, Norte. Consulta y adquisición de pliegos, en la Contaduría del 4º Distrito, Mendoza, sito en Belgrano y Pedro Molina.
e.28|5 Nº 3.582 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 612|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Teniente Origone - Hilario Ascasubi - Sección: Km. 757 - Km. 794 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.356.524.—. Depósito de garantía: $ 83.565,24. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 10 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|5 Nº 3.267 v. 6|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 615|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 146. Tramo: San Luis-Las Brisas (construcción de camino y un puente): en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 32.316.200,00. Depósito de garantía, $ 323.162,00. Precio pliego: $ 650 00. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|5 Nº 3.383 v.10|6|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 976|74
"Llaveros compuestos de medalla esmaltada, con la insignia en colores azul, celeste y blanco, colocada sobre un portallaves en plástico doble, acolchado. Distintivo para caballero, traba corbata. Distintivo para ojal de caballero y distintivo con broche para dama".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107. Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de junio de 1974, a las 11 horas
e.27|5 Nº 3.563 v.5|6|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6870|74
Cabeza de acople mecánico tipo C.D.E para coches línea A. Apertura: 27|6|74, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 150,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.28|5 Nº 3.595 v.6|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|74
Vto.: 25 junio 1974 a las 9,30 horas. — Por la construcción de un nuevo piso completo en la Central Chivilcoy, sita en la calle 9 de Julio 93 de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: pesos 433.725,57.
Valor del pliego: pesos 100.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle 9 de Julio Nº 93.
e.27|5 Nº 3.537 v.31|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128-P|74. — Vto.: 10 jun. 1974, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de formularios impresos. — Valor del Pliego: $ 40,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.24|5 Nº 3.484 v.30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|74
Vto.: 21 de jun. 1974, a las 9,30 horas, por los trabajos de construcción para la terminación del edificio "Alvarez Thomas", sito en la Avda. Forest Nº 1276 entre Av. Alvarez Thomas y Virrey Avilés, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 17.688.270,00.
Valor del pliego: $ 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|5 Nº 3.306 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P
(2º llamado)
Vto.: 6 junio 1974, a las 10,30 horas. Provisión de alambre, cordón y caño de acero.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 17|5 Nº 3.264 v. 30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118-P|74
Vto.: 6 junio 1974, a las 15 horas.
Adquisición de elementos de metalurgia liviana (armadura, chapita, terminal, uñas, etc.).
Valor del pliego: $ 180.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 17|5 Nº 3.265 v. 30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 143-P|74
Vto.: 17 junio 1974, a las 10,30 horas.
Adquisición de telas p|planos y rollos de papel heliográfico y transparente.
Valor del pliego: $ 60.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 28|5 Nº 3.584 v. 10|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|74
Vto.: 17 junio 1974, a las 9,30 horas.
Adquisición de bloques protectores.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 28|5 Nº 3.585 v. 10|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P|74
Vto.: 28 junio 1974 a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportada para el radioenlace Pico-Truncado — Ushuaia, en la localidad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: pesos 1.344.168.
Valor del pliego: pesos 250.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La documentación correspondiente también podrá ser abonada y retirada en nuestras Oficinas Telefónicas de las ciudades de Río Gallegos y Ushuaia, ubicadas en calle Roca Nº 631 y Avda. San Martín esq. 25 de Mayo, respectivamente.
e.27|5 Nº 3.539 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|74
Vto.: 24 de junio de 1974 a las 9,30 horas. — Por los trabajos de construcción del Edificio Central "Costanera", a levantarse en la Av. Las Heras, esq. Agüero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 22.190.908,04.
Valor del pliego: Pesos 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1545, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|5 Nº 3.422 v.11|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|74
Vto.: 19 junio 1974, a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportadas para el radioenlace Miramar-Mar del Plata, en Miramar, provincia de Bs. As.
Valor del pliego: $ 180,00.
Presupuesto Oficial: $ 819.360,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y Miramar, Diag. Fortunato de la Plaza 1451, provincia de Bs. As., respectivamente.
e. 23|5 Nº 3.460 v. 5|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|74
Vto.: 18 junio 1974 a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de dos grupos electrógenos en la Estación Repetidora Colonia Ferrari, sita en el km. 19 de la ruta Nº 74. Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: pesos 250.000.
Valor del pliego: pesos 60.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas Telefónicas de las ciudades de General Madariaga y Maipú, sitas en las calles Belgrano Nº 864 y Sarmiento número 560, respectivamente.
e.27|5 Nº 3.536 v.31|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|74
Vto.: 6 de junio de 1974, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de muebles de madera.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.17|5 Nº 3.267 v.30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|74
Vto.: 24 junio 1974 a las 10,30 horas. — Por los trabajos de modificación del 3º piso del Edificio C.I.B.A., sito en la calle Cangallo y Talcahuano, Capital.
Presupuesto oficial: pesos 306.270.
Valor del pliego: pesos 80.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.27|5 Nº 3.538 v.31|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 12,30 horas.

Provisión de hormigón para cañerías P. V. C. Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e. 17|5 Nº 3.266 v. 30|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
Empresa del Estado

Lic. Pública Nº 163|74: Prov. seccionadores fusibles, seccionadores tripolares, interruptores automáticos, interruptores tripolares y fusibles de alto poder de ruptura.

Lic. Pública Nº 164|74: Prov. transceptores portátiles de V. H. F. y repuestos para los mismos.

Lic. Pública Nº 165|74: Prov. de tubos de acero sin costura para calderas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura. 19 de junio de 1974, a las 12,15, 12,45 y 13 horas, respectivamente.

Licitación Pública Nº 166|74: Prov. de una central telefónica - automática P. A. B. X. 5|50|6.

Apertura: 21 de junio de 1974 — hora 12,30.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.27|5 Nº 3.567 v.31|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 155|74. — Prov. de 15.000 metros de madera de álamo para embalajes.

L. Pública Nº 156|74. — Prov. de aisladores para líneas primarias.

L. Pública Nº 157|74. — Material normal (arandelas, chapas, brazos, guardacabos, horquillas, bulones, pernos, ganchos, racks, de hierro galvanizado y grampas de bronce.

Apertrua: 12 de junio de 1974 a las 15,30, 15.45 y 16.00 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 158|74. — Prov. de conductores de Al|Al y conductores de Al|Ac.

L. Pública Nº 159|74. — Prov. de repuestos p|motores Clark y Worthington (cojinetes de bancada, cojinetes guía de bancada, casquillos cojinetes).

Apertura: 16 de junio de 1974, hora 11,45 y 12,00, respectivamente.

L. Pública Nº 160|74. — Prov. cojinetes a bolillas para motores Niigata.

Apertura: 26 de junio de 1974, a las 15,30 horas. — Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.24|5 Nº 3.482 v.30|5|74

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

Lic. Pública Nº 4|74: Suministro de equipos, montaje de las instalaciones electromecánicas y construcción de Obras Civiles de la Estación Transformadora "Rosario del Tala" 33|13,2 kV. (Pcia. de Entre Ríos).

Presupuesto: $ 1.900.000.

Valor pliego: $ 200.

Apertura: 19 de junio 1974, 10,30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Sección Compras — Irigoyen 288 — Teléfono 18619 — Paraná — E. Ríos, lugar donde se efectuará la apertura.

También podrán adquirirse en: Gerencia de Compras, Corrientes 531, Bs. As. — Divisional Rosario: Bvard. Oroño 1260, Rosario. — Divisional Santa Fe: Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e.27|5 Nº 3.568 v.31|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 168|74 - Prov. de cajas de empalme, cajas terminales, etc.

Apertura: 21 de junio de 1974 - hora 12,30.

L. Pública Nº 169|74 - Prov. de relé de máxima intensidad, relé de tierra relé auxiliar y analizador de relés.

Apertura: 3 de julio de 1974 - hora 12.

Valor del pliego: $ 20.— Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.599 v. 3|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 25|74. — Proyecto Río Dulce, Subproyecto de Riego y Drenaje Zona IV, Primera Etapa (Prov. de Sgo. del Estero)

Postergación: 6 de junio de 1974, 12 horas.

e.24|5 Nº 3.481 v.30|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 772|74: Aislación térmica y colchoneta de lana mineral.

Apertura: 16|7|74.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.29|5 Nº 3.614 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 698|74: Repuestos p|camión Thornycroft Big-Ben Sien.

Apertura: 11|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 773|74: Chapas, barras y planchuelas de acero.

Apertura: 16|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 774|74: Herramientas de maniobras.

Apertura: 4|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 775|74: Barras de sondeo Macarony y herramientas.

Apertura: 4|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 776|74: Bombas de profundidad.

Apertura: 5|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 777|74: Economizadores y repuestos.

Apertura: 5|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 778|74: Grupos electrógenos.

Apertura: 10|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 779|74: Horno "Petrochem".

Apertura: 10|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 784|74: Tubos sin costura Laton Admiralty.

Apertura: 2|7|74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 822|74: Reparación de vías férreas en Destilería La Plata.

Apertura: 3|7|74.

Valor: $ 20

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5 Capital Federal.

e.29|5 Nº 3.613 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|250|73: Prestación de servicios con la provisión de vehículos afectados a construcciones, montaje y topografía. Rubro Rupyco 13 J.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 11.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.21|5 Nº 3.384 v.3|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|56|74: "Contratación transporte de personal de turno y diurno en Zona Central, Plaza Huincul (Neuquén)". Rubros Rupyco 13 h.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 17|5 Nº 3.263 v. 30|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|62|74: "Servicio de soldadura eléctrica y autógena en Zona Central".

Fecha de apertura: 25 de junio de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.27|5 Nº 3.533 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 664|74: Repuestos p|bomba Oil Well Triplex.

Apertura: 5-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 717|74: Automotores.

Apertura: 12-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 725|74: Repuestos p|Compresor Ingersoll Rand.

Apertura: 12-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 726|74: Válvulas y repuestos.

Apertura: 28-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 727|74: Empaquetaduras.

Apertura: 12-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 728|74: Cable de acero, Accesorios, Mordazas tipo Carpenter.

Apertura: 12-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 729|74: Hexametafosfato de Sodio.

Apertura: 3-9-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 730|74: Productos químicos.

Apertura: 17-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 731|74: Repuestos p|motor Superior.

Apertura: 3-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 732|74: Zapatos y Collares de Cementación.

Apertura: 15-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 733|74: Comedor-Cocina, prefabricada, desmontable y transportable en secciones.

Apertura: 28-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 734|74: Accesorios p|cables de acero.

Apertura: 1º-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 735|74: Chapas, planchuelas, barras de acero.

Apertura: 1º-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 736|74: Repuestos p|bomba Ideco 1250.

Apertura: 5-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 737|74: Repuestos p|motor MWM RHS 518D.

Apertura: 17-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 738|74: Aparatos de Medición y Control Temperaturas.

Apertura: 2-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 739|74: Bombas de profundidad.

Apertura: 24-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 745|74: Utiles de oficina.

Apertura: 14-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 746|74: Utiles de escritorio.

Apertura: 14-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 747|74: Niple asiento p|bomba de profundidad.

Apertura: 25-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 748|74: Equipo de arranque p|motores eléctricos.

Apertura: 3-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 749|74: Equipo Motobomba y accesorios.

Apertura: 10-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 750|74: Repuestos p|motor GM.

Apertura: 10-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 751|74: Motores Diesel.

Apertura: 23-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 752|74: Mangueras comunes y de Cargamento.

Apertura: 15-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 760|74: Ropa de trabajo.

Apertura: 18-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 762|74: Cañería de conducción.

Apertura: 26-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 763|74: Válvulas tipo Mariposa.

Apertura: 1º-7-74

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 764|74: Postes Eucaliptus p|líneas aéreas.

Apertura: 8-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 765|74: Repuestos p|bombas de inyección Rumanas.

Apertura: 3-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 766|74: Sacatestigos, Coronas y Trépanos de diamante.

Apertura: 15-7-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 767|74: Repuestos p|bombas de profundidad.

Apertura: 27-6-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 30, Nº 769|74: Distribución de combustibles a granel, en La Plata y alrededores.

Apertura: 17-6-74.

Valor: $ 300.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.421 v.4|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|96|74: "Transporte de baritina desde Zapala (Prov Neuquén) a Yacimiento Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut), (Rubro Rupyco 13-G).

Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del pliego: Ochenta pesos ($ 80).

e.27|5 Nº 3.534 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|75|74: Pintado general de edificios en Campamento Central y Uno de la Administración Plaza Huincul, rubro Rupyco 13, J.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 11,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e. 24|5 Nº 3.483 v.6|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55), Nº 400|74: Adquisición mamelucos.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, horas 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.561 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 419|74: Adquisición casas prefabricadas.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, horas 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires, Administraciones Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia o Mendoza.

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.562 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
COMODORO RIVADAVIA

Lic. Pública ACR., Nº 3.386: Adquisición: Motoniveladoras (al amparo Ley Nº 19.640|1972). — Apert. 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.

Lic. Pública ACR., Nº 3.387: Adquisición: Vehículos automotores (al amparo Ley 19.640|1972). — Apertura: 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones de "YPF", Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal. En la Oficina de Suministros (Compras), sita en General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut); y en Campamento Central de "YPF" Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego), lugar éste donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e. 21|5 Nº 3.407 v.3|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.010: Adq. máquinas herramientas. Apertura: 19|6|74: 11 horas. Valor: $ 25.

Nº 9.015: Contr. transporte gas licuado a granel entre Ptas. Belgrano, Dock Sud, Ensenada y Destilería Campana.

Apertura: 1-|6|74: 1[illegible] horas. Valor: $ 25.
Nº 9.019: Adq. ac[illegible] de fundición maleable negro.
Apertura: 18|6|74: 1[illegible] horas: Valor: $ 25.
Nº 9.0[illegible]: Adq. ac[illegible] de fundición, maleable negro.
Apertura: 18|6|74: 1[illegible] horas. Valor: $ 25.
Nº 9.02[illegible]: Adq. equ[illegible] p.la generación, lectura y reproducción de microfilm.
Apertura: 4|7|74. 11 horas. Valor: $ 25.
Adquirir documentación. Alsina 1170 of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.29|5 Nº 3.616 v.30|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.[illegible]54: Adq. m[illegible]niveladoras, grúas retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.
Prorrogada p|el 28|6|74: 12 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación. Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.29|5 Nº 3.615 v.7|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.011: Adq. transeptores. Apert. 28|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.012: Adq. transeptores. Apert. 10|7|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 9.013: Contr. de la obra: "Instalación de 15.000 metros ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As.
Apert. 24|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.014: Adq. odorizante pigas. Apert. 19|6|74: 12 hs.
Nº 9.017: Adq. compresor de aire. Apert. 26|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.018: Adq. grúa hidráulica. Apert. 4|7|74: 10 hs. Valor: $ 250.—
Nº 9.020: Adq. vehículo p.nieve. Apert. 12|7|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.022: Contr. transporte en camiones de cañerías, medidas varias. Apert. 18|6|74: 9 hs. Valor: $ 25.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 28|5 Nº 3.583 v. 6|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.981: Ampl. red de gas natural (4ª etapa) en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 30|5|74: 10 horas.
Nº 8.986: Contrat. montaje de tres tanques esféricos para almacenaje a presión de gases licuados de petróleo en Planta Tres Cerritos y Destilería Campo Durán en la Pcia. de Salta. Apert. 5|6|74: 10 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.21|5 Nº 2.803 v.30|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4 al 10|5|74.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.016: Contr. mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción ramales cañerías de acero y derivaciones domiciliarias p|redes media y alta presión en Cap. y Gran Bs. As. — Apertura: 10|6|74, 13 hs. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.
e.27|5 Nº 3.564 v.30|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 2|74
Expediente Nº 15.344|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 28|5|74 para resolver la adquisición de: Ropa y calzado, con destino a: Escuelas de Frontera dependiente del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 —Pta. baja— Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1974.
e. 28|5 Nº 3.586 v. 6|6|74

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 5.454|74

Llámase a Licitación Pública Nº 131|74, para la adquisición de instrumental científico, material fotográfico, máquina multiplicuadora y drogas, con destino a Institutos dependientes del Consejo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 10.
e.29|5 Nº 3.629 v.7|6|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 2.960|73
Resolución Nº 819|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.141, para el día 4 de junio de 1974, a las 15, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la locación de un inmueble, para anexo del edificio sito en Bartolomé Mitre esquina Rivadavia que actualmente ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Resistencia (Chaco). Constituído como mínimo con las siguientes dependencias: diez (10) salones con capacidad para 30|45 alumnos cada uno. Cuatro (4) baños. Patio. Radio de ubicación: En un radio de hasta diez (10) cuadras del actual edificio, sito en Bmé. Mitre esquina Rivadavia, Resistencia, (Chaco). Alquiler mensual máximo: pesos 5.000. Plazo del contrato de locación: Un (1) año con opción a uno (1) más.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, sita en Bmé. Mitre esquina Rivadavia, Resistencia, (Chaco).

Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, en el día y hora indicada.
e.29|5 Nº 3.619 v.30|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de obras — Convenio Conet-Bid. (Banco Interamericano de Desarrollo) — Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 175 Conet-Bid.
Resolución Nº 560|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.137. Sistema "Ajuste Alzado".

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de construcción de aulas, laboratorio, administración y patio cubierto para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.163.605.
Garantía de oferta: $ 31.636,05.
Valor del pliego: $ 130.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos, (Compras), Bartolomé Mitre 3345. planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.17|5 Nº 3.269 v.6|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRA DEL CENTRO MEDICO ASISTENCIAL DE LA U.B.A.
Expediente Nº 35.125 DMO
Compra Nº 30

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de junio de 1974, a las 10 horas, para la reparación de dos calderas monoblock de media presión, con destino a la Sala de Calderas del Hospital de Clínicas José de San Martín.

Pliego: $ 10.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en Compras y Licitaciones de la Dirección de Mantenimiento y Obra del Centro Médico Asistencial de la U. B. A., Avda. Córdoba 2351, piso 11º, Capital, de 9 a 13 horas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Secretaría Administrativa.
e.29|5 Nº 3.618 v.30|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3.

Llámase a licitación pública Nº 3. Exp. 104.941|74, para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, para la ampliación y remodelación de la Guardería y Jardín de Infantes, sito en Zamudio 3215. Capital Federal.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, (Pabellón Central, p. baja), de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

Presupuesto oficial: $ 300.000,—.
Precio del pliego: $ 100,—.
e.27|5 Nº 3.543 v.30|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 3|74 (2do. llamado) para el día 17 de junio de 1974, a horas 11, para contratar por Unidad de Medida, la obra "Nº 249 Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, III Etapa (3 unidades dormitorios y comedor)", ubicado en Horco Molle, departamento de Tafí, provincia de Tucumán. — Presupuesto Oficial: $ 1.320.732,80. (un millón trescientos veinte mil setecientos treinta y dos pesos con 80|100). — Precio del legajo: pesos 70.—, que podrá ser adquirido en la dirección primeramente indicada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. ing. Félix Monroy, Director.
e. 27|5 Nº 3.546 v. 31|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.326

Llámase a Licitación Pública Nº 020|74, con apertura el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, para la ejecución de la obra "Ampliación Complejo Universitario, 1er. Etapa, Estructuras, con destino a esta Universidad, sita en enlace Rutas 8 y 36, Km. 603. Río Cuarto (Pcia. de Córdoba)

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

—Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento Contrataciones, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Cba.), en el horario de 9 a 16 horas.

—Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.189.630,00.
Valor del pliego: $ 500,00.
e.17|5 Nº 3.267 v.6|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

Llama a licitación pública para la locación de un inmueble que deberá reunir como mínimo 1.500 m2. de superficie, Antisísmico, ubicado en el radio comprendido entre Brasil, Córdoba, Belgrano y Pedro B. Palacios de la ciudad de Mendoza.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: San Juan 605, a las 13 horas.

Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1974. a las 13 horas.
e.27|5 Nº 3.542 v.5|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a Licitación Pública Nº 005|74, para el día 6 del mes de junio de 1974, a las 16 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de comida para los meses de julio a diciembre de 1974, con destino a Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.29|5 Nº 3.620 v.30|5|74

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María — Córdoba.
Expediente Nº L-2020-0209000106|74-3

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 19 del mes de junio de 1974 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del servicio de alimentación, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1974, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Santa María, 22 de mayo de 1974. — César Augusto Serrano, director.
e. 29|5 Nº 3.627 v.7|6|74

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 002|74, para el día 14 de junio del corriente año, a las 10 horas, para la adquisición de películas radiográficas

Pliegos y Apertura: División Compras y Suministros, Echeverría 955, Capital, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e.29|5 Nº 3.621 v.30|5|74

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 4.041|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades del semestre julio-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Jefe de Sección Contrataciones.
e.24|5 Nº 3.487 v.4|6|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
FO. NA. VI.

Llámase a Licitación Pública de Proyecto y Construcción con precio único.

Proyecto Nro. 50. — Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz, Avda. Gral. Paz y Zuviría, Capital Federal.

Programa: 2.100 unidades de vivienda. 100 unidades de 1 ambiente. — 800 unidades de 2 dormitorios. — 700 unidades de 3 dormitorios. — 400 unidades de 4 dormitorios. — 100 unidades de 5 dormitorios.

Equipamiento Comercial: 2 centros de 2.400 m2. c|u.

Equipamiento Educacional: 2 guarderías infantiles — 2 Esc. primarias. — 1 Esc. secundaria.

Equipamiento Asistencial.

Culto —— Centro Social. — Centro de Recreación Activa. — Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1974.

Precio único de licitación. $ 191.000.000.
Licitación BHN. Nro. 1.699.

Venta de Pliegos e informes: B.H.N. Licitación de Obras. — Defensa 192, 2do. piso, oficina 2350, Capital Federal.
e.23|5 Nº 3.470 v.12|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del Conjunto Habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y acceso sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento Comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes - Guardería.
Dispensario
Obras de Infraestructura complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 161.802.443.
Licitación BHN: Nº 1.700.

Venta de pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras Defensa 120, 2º piso, of. 2350.
e.14|5 Nº 3.169 v.3|6|74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente: Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 100.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 56 y 112 centímetros de ancho.

Pliegos de condiciones: Consultar y retirar en la Oficina de Compras de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: En la oficina precedentemente citada, el 10 de junio de 1974, a las 14 horas.
e.22|5 Nº 3.450 v.31|5|74